



BANCO CENTRAL EUROPEO

EUROSISTEMA

28 de junio de 2019

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

Junio 2019

Operaciones de mercado

Parámetros de la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico

El 6 de junio de 2019, el Consejo de Gobierno aprobó los principales parámetros de la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III). Estas operaciones, anunciadas el 7 de marzo de 2019, comenzarán en septiembre de 2019 y terminarán en marzo de 2021, y tendrán un plazo de vencimiento de dos años cada una. El tipo de interés de cada operación se fijará en un nivel de 10 puntos básicos por encima del tipo medio aplicado a las operaciones principales de financiación del Eurosistema a lo largo del período de vigencia de la TLTRO correspondiente. El tipo de interés aplicado a las TLTRO III será inferior para las entidades de contrapartida para las que la variación neta de sus préstamos computables en el período comprendido entre finales de marzo de 2019 y finales de marzo de 2021 supere su valor de referencia. Puede consultarse información más detallada sobre los parámetros técnicos en una nota de prensa al respecto publicada en el sitio web del BCE.

Ampliación de los marcos de préstamos adicionales aceptados

El 7 de junio de 2019, el Consejo de Gobierno aprobó la ampliación de los marcos de préstamos adicionales aceptados en su formato actual hasta la fecha de vencimiento de la última operación de financiación a plazo más largo con objetivo específico de la tercera serie (TLTRO III) a final de marzo de 2023. Los marcos de préstamos adicionales se introdujeron en 2011 para permitir a los bancos centrales nacionales (BCN) del Eurosistema aceptar como garantía determinados préstamos que no cumplieran los criterios de admisibilidad o las exigencias de calidad del crédito establecidos en la Orientación BCE/2014/60 sobre la aplicación del marco de la política monetaria del Eurosistema. La aceptación de los marcos de préstamos adicionales de los BCN requiere la aprobación previa del Consejo de Gobierno y está sujeta a la condición de que las pérdidas derivadas de la aceptación de estos préstamos recaigan exclusivamente en el BCN que los acepta. Puede consultarse información más detallada sobre los marcos de préstamos adicionales aceptados en el sitio web del BCE.

Infraestructuras de mercado y pagos

Informe Anual TARGET 2018

El 23 de mayo de 2019, el Consejo de Gobierno tomó nota del Informe Anual TARGET 2018, que se publicó posteriormente en el sitio web del BCE. El informe presenta información sobre la actividad de TARGET2, su funcionamiento y los aspectos más destacados de 2018. También incluye seis recuadros con información detallada sobre temas de particular relevancia en 2018, como la evolución de la actividad de TARGET2, la liquidez intradía en TARGET2 y su uso, las implicaciones del Brexit para TARGET2, las actividades de ASI 6 Real-Time y TIPS, los nuevos servicios de contingencia mejorados, y el proyecto de consolidación de TARGET2/T2S y el futuro servicio de liquidación bruta en tiempo real.

Estados financieros de TARGET2-Securities para el ejercicio 2018

El 29 de mayo de 2019, el Consejo de Gobierno aprobó la publicación de los estados financieros anuales de TARGET2-Securities (T2S) correspondientes a 2018, elaborados de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de T2S. En estos estados financieros se presenta información sobre la situación financiera de T2S a 31 de diciembre de 2018, su cuenta de resultados y otras notas explicativas, sobre, por ejemplo, aspectos referidos a la recuperación de costes. Los estados financieros, junto con un informe anexo del auditor independiente, pueden consultarse en el sitio web del BCE.

Decisión modificativa del BCE y Orientación del BCE sobre los criterios de acceso a TARGET2-Securities

El 7 de junio de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2019/15 por la que se modifica la Decisión BCE/2011/20 por la que se establecen normas y procedimientos detallados para la aplicación de los criterios de acceso de los depositarios centrales de valores a los servicios de TARGET2-Securities y la Orientación BCE/2019/16 por la que se modifica la Orientación BCE/2012/13 sobre TARGET2-Securities. Los nuevos actos jurídicos, que introducen modificaciones de carácter técnico y esencialmente técnicos en los criterios de acceso de los depositarios centrales de valores a los servicios de T2S, pueden consultarse en el sitio web del BCE.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre los recursos judiciales disponibles para los antiguos titulares de créditos bancarios cualificados en Eslovenia

El 28 de mayo de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2019/20 a solicitud del vicepresidente de la Asamblea Nacional de Eslovenia.

Dictamen del BCE sobre la reforma del régimen de supervisión de la banca y del mercado financiero en Austria

El 31 de mayo de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2019/21 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Austria.

Dictamen del BCE sobre los objetivos y el gobierno de la Comisión de mercados financieros y de capitales de Letonia

El 12 de junio de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2019/22 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Letonia.

Dictamen del BCE sobre el gobierno y la independencia financiera del Central Bank of Cyprus y sobre la reforma de la Constitución por lo que respecta a dicho banco

El 21 de junio de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó el dictamen CON/2019/24 a solicitud Ministerio de Finanzas de la República de Chipre.

Dictamen del BCE sobre la estructura propietaria de la Banca d'Italia y la propiedad de las reservas de oro

El 24 de junio de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó el dictamen CON/2019/23 a solicitud del presidente de la cámara baja del Parlamento de Italia (*Camera dei Deputati*).

Gobierno corporativo

Calendario de reuniones del Consejo de Gobierno y del Consejo General del BCE en 2020

El 23 de mayo de 2019, el Consejo de Gobierno aprobó el calendario de sus reuniones para el año 2020. El Consejo General aprobó asimismo el calendario de sus reuniones para ese año. El calendario puede consultarse en el sitio web del BCE.

Nombramiento de los presidentes en funciones del Comité de Infraestructuras de Mercado y Pagos y del Consejo de Infraestructura de Mercado

El 31 de mayo de 2019, el Consejo de Gobierno nombró a Mehdi Manaa presidente en funciones del Consejo de Infraestructura de Mercado y a Fiona van Echelpoel presidenta en funciones del Comité de Infraestructura de Mercado y Pagos, con efectos a partir del 1 de junio de 2019 hasta que el nuevo director general de Infraestructura de Mercado y Pagos tome posesión del cargo. Mehdi Manaa y Fiona van Echelpoel son actualmente subdirectores generales de Infraestructura de Mercado y Pagos. El 11 de junio de 2019, el BCE anunció que el Comité Ejecutivo ha nombrado a Ulrich Bindseil, actualmente director general de Operaciones de Mercado, director general de Infraestructura de Mercado y Pagos con efectos a partir del 1 de noviembre de 2019. Puede consultarse una nota de prensa al respecto en el sitio web del BCE.

Renovación de los miembros del Consejo de Infraestructura de Mercado

El 31 de mayo de 2019, el Consejo de Gobierno aprobó la composición del Consejo de Infraestructura de Mercado (CIM), órgano de gobierno del Eurosistema responsable de las funciones de gestión técnica y operacional en materia de infraestructura de mercado, que fue establecido por el Consejo de Gobierno en 2016. El CIM está compuesto de trece miembros: nueve procedentes de BCN del Eurosistema, dos procedentes de BCN no pertenecientes al Eurosistema que participen en servicios de infraestructura del

Eurosistema y dos miembros no procedentes de bancos centrales (sin derecho de voto), uno con experiencia como alto cargo en el sector de los pagos y otro con experiencia como alto cargo en el sector de los valores. El presidente contará con la ayuda de un vicepresidente que será nombrado por el Consejo de Gobierno de entre los miembros del CIM. Los nuevos miembros nombrados con efectos a partir del 1 de junio de 2019 son: el director general de Infraestructuras de Mercado y Pagos del BCE, como presidente, Maria Tereza Cavaco (Portugal) como vicepresidenta, Stefan Augustin (Austria), Carlos Conesa (España), Petra Hielkema (Países Bajos), Marc Lejoly (Bélgica), Jochen Metzger (Alemania), Ivan Odonnat (Francia), Paolo Marullo Reedtz (Italia), Kirsi Ripatti (Finlandia) y Karsten Bilstoft (Dinamarca), además de Joël Mèrère y Ralf Ohlhausen como miembros no pertenecientes a bancos centrales.

Estadísticas

Orientaciones modificativas sobre RIAD y EMF

El 7 de junio de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó la Orientación BCE/2019/17 por la que se modifica la Orientación BCE/2018/16 sobre RIAD (*Register of Institutions and Affiliates Data*) y la Orientación BCE/2019/18 por la que se modifica la Orientación BCE/2014/15 sobre las estadísticas monetarias y financieras (EMF). Las nuevas Orientaciones, que introducen modificaciones de carácter limitado y esencialmente técnico, se publicarán más adelante en el sitio web del BCE.

Supervisión bancaria

Decisión del BCE por la que se establecen los principios aplicables a la determinación de objetivos y al intercambio de información sobre el rendimiento en los equipos conjuntos de supervisión

El 29 de mayo de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2019/14 por la que se establecen los principios aplicables a la determinación de objetivos y al intercambio de información sobre el rendimiento en los equipos conjuntos de supervisión y se deroga la Decisión (UE) 2017/274. La Decisión, que introduce un procedimiento uniforme para la determinación de objetivos y el intercambio de información sobre rendimiento en los equipos conjuntos de supervisión (ECS) teniendo en cuenta su papel central en el desempeño de las funciones de supervisión conferidas al BCE y la composición mixta de estos equipos, formados por personal del BCE y de las autoridades nacionales competentes, puede consultarse en el sitio web del BCE.

Decisión del BCE sobre el carácter significativo de entidades de crédito supervisadas

El 29 de mayo de 2019, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a una propuesta del Consejo de Supervisión sobre la modificación de la clasificación de significatividad de algunas entidades de crédito supervisadas. La lista de entidades supervisadas se actualiza periódicamente y está disponible en el sitio web de supervisión bancaria del BCE. Asimismo, todos los años se lleva a cabo una revisión de la

significatividad de las entidades de crédito y se publican sus resultados (véase la nota de prensa al respecto publicada el 14 de diciembre de 2018 en el sitio web de supervisión bancaria del BCE).